

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 86003592026 DE 2026			
INFORME PERIODICO 1			
1. Datos generales			
Periodo del informe	9/03/2026 - 31/03/2026	Número de contrato:	86003592026
Tipo de contrato:	Suministro	Fecha suscripción contrato	5/03/2026
Valor Inicial del contrato	485.800.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	9/03/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	31/12/2026
Objeto:	Suministro de elementos para la atención de los niños niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad en adoptabilidad con ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar Hogar Sustituto de la Regional Putumayo		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	profesional universitario	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	JOHANNA PALOMINO DE LA ROSA Memorando 20265320000003773 9/03/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JOHANNA PALOMINO DE LA ROSA Profesional Universitario Grado 9	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Cargos de otros supervisores	
Otros supervisores (*)			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	Cédula o NIT:	901366493
Dirección:	Valle del Guamuez, CL 9 6 30 BRR NUEVA ESMERALDA	Correo electrónico:	terremotoalmacenes@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO	Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato:	9/03/2026	Fecha de terminación inicial:	31/12/2026
Fecha aprobación pólizas:	6/03/2026	Fecha expedición R.P.:	6/03/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	9/03/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	485.800.000,00			
Aporte ICBF	\$	485.800.000,00			
Aporte Contratista (si aplica)	\$				
No. de CDP:	26426	Fecha CDP:	27/01/2026	Valor de CDP:	\$ 485.800.000,00
No. de RP:	79126	Fecha RP:	6/03/2026	Valor de RP:	\$ 485.800.000,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:			
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:		Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :			
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :		Fecha Inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha Inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	
Valor disminución aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la disminución					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
Valor anticipo (si aplica):		N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):		N/A
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A	Periodo facturado:		MARZO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así: El ICBF regional Putumayo, cancelará el valor del contrato que se suscribe en moneda legal colombiana, en cuatro (04) pagos parciales, así:

- DOTACIÓN PERSONAL: tres (03) embargos
- DOTACIÓN ESCOLAR: una (01) entrega
- OBSEQUIO CUMPLEAÑOS: una (01) entrega

El pago se realizará previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente según lo estipulado por la ley si se obliga o no a facturar y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y por parte del contratista, el cual debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cada pago deberá ser cargado en SECOP II dentro del contrato una vez sea aprobado por parte de la supervisión previo presentación de las actas de entrega del suministro y el certificado de ingreso de bienes generado por el aplicativo Seven por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el asunto los siguientes datos: PCI:#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#S. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 86003592026 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____ N/A Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____ N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 485.800.000,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 485.800.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 485.800.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 485.800.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 485.800.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-46-101012371	0	5/03/2026	31/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			0	5/03/2026	31/07/2027

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento o con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) por lo tanto, no existe ni estará ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 1	
2) Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cargarlas al SECOP II	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Garantías del contrato	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 2-7	
3) El contratista deberá firmar el acta de inicio y cumplir cabalmente con las obligaciones Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Calidad y Seguridad de la información	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Acta de inicio	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 8-9	
4) Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Acta de reunión	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 10-17	
5) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal y respuesta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por la supervisión	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 18-28	
6) Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato para cada pago y cargarlas a la plataforma SECOP II	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Cuenta de cobro y factura	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 29-45	
7) Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 46	
8) Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 47	
9) Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	N/A		Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 48	El contratista mediante certificación suscrita por el RL refiere que "a fecha no se han presentado requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato referenciado."
10) Realizar los pagos al SIS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Soportes de pago SS	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 49-55	
11) Cargar dentro de la plataforma SECOP II, todos los documentos que surjan dentro de la ejecución contractual, como, por ejemplo: pólizas, las cuentas de cobro y pago de la seguridad social del mes correspondiente, así como responder todas las observaciones y/o requerimiento que presente la Entidad a través de dicha plataforma	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 56	
12) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE GENERALES ANEXO: Certificado del representante legal	Ubicación en SECOP II: 006. COMPONENTE OBLIGACIONES GENERALES, Pág. 57	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato(i)				
	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) El contratista deberá hacer entrega oportuna de los productos y/o elementos contemplados en la Ficha de condiciones técnicas en cada uno de los municipios estipulados como lugar de ejecución del contrato (Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Valle del Guamuez, y las unidades locales de Puerto Leguizamo y Orto). Para la Dotación Personal debe realizar un total de tres (03) entregas y para la Dotación Escolar y obsequio de cumpleaños una única entrega, de acuerdo fechas pactadas conforme a lo que se estipule por parte del supervisor del contrato; así mismo para Dotación Personal se realizarán entregas parciales conforme a los ingresos de las niñas, niños y adolescentes a la medida del Hogar Sustituto y de acuerdo a las solicitudes del supervisor del contrato, esto de acuerdo con las rotaciones que se realicen al interior de los Centros Zonales y las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Certificación RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 1	
2) Garantizar la calidad de los productos del objeto del contrato a celebrarse, desde el momento mismo de la entrega, para efectos de lo anterior, los elementos deberán ser entregados con una garantía después de la recepción de los bienes mínima de seis (06) meses para los elementos de la dotación personal y de tres (03) meses para los elementos de la dotación escolar y obsequios de cumpleaños sin incluir los elementos de consumo.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Certificación del RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 2	
3) El contratista debe mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Certificación del RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 3	
4) El contratista debe mantener mínimo una alianza comercial en cada uno de los seis (06) municipios donde no cuente con el establecimiento de propio y que tenga disponibilidad de todos los elementos y productos objeto de este contrato donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, podrán escoger su dotación, manteniendo las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados al mismo valor unitario producto de la subasta, dichos precios se mantendrán por todo el plazo de ejecución y el término de la garantía	SI	INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Certificación del RL, soporte de alianzas comerciales	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 4-6	
5) El contratista debe mantener el ejecutivo de cuenta que está disponible para las diferentes solicitudes, requerimientos y/o peticiones que se puedan presentar dentro de la ejecución de contrato, así mismo, designar una línea telefónica y un correo electrónico, datos que deben ser entregados a la Entidad máximo dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato y/o firma del Acta de Inicio.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Certificación del RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 7	
6) El contratista deberá realizar cambios sin costo adicional, de los elementos que resulten de mala calidad, problemas de talla o con defectos de fabricación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a las solicitudes, en caso de no ser atendido el requerimiento, la entidad podrá hacer los respectivos descuentos o en su defecto hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente sin perjuicio de las acciones pertinentes a obtener el resarcimiento que se haya causado por el incumplimiento.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO: Soporte de las garantías	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Pág. 8-13	

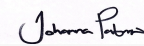
7) El contratista deberá suscribir por cada una de las entregas, actas de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados por parte de los responsables en cada uno de los municipios donde se encuentren las unidades de servicio. Las actas deberán ser remitidas al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de los bienes, una vez el funcionario que recibe verifique la cantidad, calidad y condiciones de los elementos establecidos en cada dotación, posteriormente deberán ser cargadas en la Secop II como evidencia de ejecución una vez sea aprobado el cargue por parte del supervisor.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS ANEXO: Actas de Entrega	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECIFICAS, Pág. 14-42	
8) El contratista deberá cumplir con el Reglamento Técnico sobre etiquetado de confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el vestuario	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS ANEXO: Certificación del RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECIFICAS, Pág. 43	
9) El contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones: • Todas las costuras deben estar orientadas de fruncidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntas. • El contratista deberá garantizar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda, de tal forma, que se garantice la resistencia a la costura. • El contratista deberá verificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda • El contratista se obligará a entregar los uniformes conforme a la relación de colegios y listado que suministra la supervisora del contrato de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas. • El contratista deberá considerar los casos particulares para el suministro de las dotaciones, como lo son las limitaciones físicas, tallas especiales y edad, de manera tal que el suministro se ajuste a las necesidades especiales que se puedan presentar.	SI	Informe de la prestación del servicio. INFORME DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS ANEXO: Certificación del RL	Ubicación en SECOP II: 007. COMPONENTE OBLIGACIONES ESPECIFICAS, Pág. 44	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE ANEXO: Matriz de identificación, formato de Entrega e los EPP	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 1-4	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (ii) Gestión ambiental	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE Anexo: F33.G7.ABS certificación cumplimiento de buenas practicas ambientales	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 5-6	
2) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE Anexo: F34.G7.ABS CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 7-8	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (iii) Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE Anexo: Protocolo de PQRS Acta de apertura del buzón de sugerencias	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 9-16	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (iv) Seguridad de la Información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE Anexo: F5.G7.ABS Formato compromiso de confidencialidad	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 17-21	
2) Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	Informe de la prestación del servicio. OBLIGACIONES COMPONENTE SIGE Anexo: F44.G7.ABS AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 22-24	
3) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A		Ubicación en SECOP II: 008. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Pág. 25	El contratista mediante certificación suscrita por el RL refiere que "NO se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato"


15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		x	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI			NO
Detalle cual(es) riesgo(s) detectado con alta probabilidad de ocurrencia:				x
Observaciones adicionales:				

16. Certificación


El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe: 22/04/2026

Firma: 
JOHANNA PALOMINO DE LA ROSA
 Profesional universitario- Supervisor

Firma: 
ANDRÉS FABIAN CARDENAS JIMENEZ
 Enlace financiero- Apoyo a la supervisión

Firma: 
TANIA PATRICIA ACOSTA CORDOBA
 Enlace Técnico- Apoyo a la supervisión

Firma: 
MARIA FERNANDA BECERRA MENENDEZ
 Enlace Jurídico- Apoyo a la supervisión